

## VISTO:

Que el 10 de Diciembre de 2014 vence la designación interina de la Lic. Eunice Noemí Rebolledo Fica, para desempeñar funciones de apoyo técnico-administrativo en la Secretaría Académica de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico ha solicitado prorrogar la designación de la mencionada docente, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Eunice Noemí REBOLLEDO FICA**, legajo 80647, para desempeñar funciones de apoyo técnico- administrativo en la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015.**

**ARTÍCULO 2º.-** Remunerar las funciones asignadas en el art. 1º de la presente, a la **Licenciada Eunice Noemí REBOLLEDO FICA**, legajo 80647, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), vacante Prof. Juan Pablo Abratte.

**ARTÍCULO 3º.-** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1720  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES